Anuncio de 14/08/2025 de la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible de Cuenca, por el que se somete a información pública el plan de restauración de la solicitud de autorización de explotación de recursos de la sección A) “WHISKY SEGUNDA AMPLIACIÓN” en el término municipal de Barajas de Melo (Cuenca).

La Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible de Cuenca acuerda someter al trámite de información pública el plan de restauración del siguiente procedimiento:

“WHISKY SEGUNDA AMPLIACIÓN”. Titular: ÁRIDOS TÉCNICOS, SA.. Recursos geológicos: Sección A) arena y grava. Término municipal: Barajas de Melo (Cuenca).

De conformidad con el artículo 6 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras, se abre un periodo de información pública, durante el plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio, para que quienes lo consideren oportuno, puedan personarse en el expediente y consultar la modificación del plan de restauración, al objeto de formular sus alegaciones ante el Servicio de Minas de la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible, Parque San Julián, nº 13, 16071- Cuenca, o bien en la Sede Electrónica de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, en aplicación de lo previsto en los artículos 14 y 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La documentación podrá ser consultada en el Tablón de Anuncios Electrónico de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha. (Tablón de anuncios | Sede Electrónica de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.)

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cuenca, a 14 de agosto de 2025

El Delegado Provincial

JOSÉ IGNACIO BENITO CULEBRAS